



Buini Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 MAYO 2021

DECRETO ALC N° 1132 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo DOM N° 137 del 23 de Abril de 2021, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don Pablo Andrés Flores Castro, estudiante de la carrera Arquitectura, a contar del 23 de Abril de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de don **PABLO ANDRES FLORES CASTRO**, Cedula Nacional de Identidad N° Estudiante de la carrera **Arquitectura**, a realizar en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **23 de Abril de 2021** hasta cumplir las 216 horas exigidas por su casa de estudios – Universidad de Las Américas.

2.- Déjese establecido que don Pablo Flores Castro, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma de **\$ 18.667.- (Dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, proporcional a los días de **ABRIL**; **\$ 67.667.- (Sesenta y siete mil seiscientos sesenta y siete pesos)** por el mes de **MAYO** Y **\$ 21.000.- (Veintiún mil pesos)** proporcional a los días de **JUNIO**; por concepto de alimentación y traslados.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** Alumnos en Práctica.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.